

*Acuerdo de 25 de enero, por el que se deroga un plan de arbitrios de Rivas.*

El Gobierno:

Considerando que los artículos de exportación gravados por el plan de arbitrios de la Junta directiva de caminos del departamento de Rivas, decretado en 14 de marzo de 1870, han sido también gravados recientemente á beneficio del tesoro público por decreto gubernativo de 22 de junio del año próximo pasado; y atendiendo á que la situación del expresado departamento que es el obligado principalmente á la satisfacción del referido impuesto, es bastante mala á consecuencia de los perjuicios causados en él por la langosta; en uso de sus facultades.

Acuerda:

Unico—Queda derogado, desde la publicación del presente acuerdo, el referido plan de arbitrios.

Comuníquese—Managua, enero 25 de 1878—Chamorro—El Ministro de Gobernación—Duarte.

---